

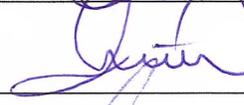
**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En La Grana, a 12 de Noviembre del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha 06 de Octubre del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club de Adulto Mayor Los Ricos de Coronel, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 06 de Agosto del año 2024
- Horario : inicio 16³⁰ término 18³⁰
- Lugar y dirección : Avda. Combarbala #0590

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club de Adulto Mayor Los Ricos de Coronel:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Mario Angelico Durán</u> <u>meritino</u>	<u>58931942</u>	
2	<u>JOSÉ H. CARRASCO OVIEDO</u>	<u>4864</u> <u>475-9</u>	
3	<u>FERNANDO Topio It</u>	<u>6.4909215</u>	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl